

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO No.
"Por el cual se adiciona un Decreto".

2018 - 251

EL GOBERNADOR DE SANTANDER (E)
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el Decreto 249 del 18 de septiembre de 2018, el Gobernador de Santander Encargado, ha modificado transitoriamente la Jornada laboral, así:

VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE 2018, se laborará en el siguiente horario: Jornada continua de 7:00 A:M a 3:00 P:M

Lo anterior con el fin que los servidores públicos de la Administración Departamental, disfruten en familia de los eventos que se llevaran a cabo en la feria bonita de Bucaramanga.

2.- Que con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de los procesos contractuales que se adelantan en la Administración Departamental, es viable adicionar el Decreto 249 del 18 de septiembre de 2018, en el sentido que se exceptúan de la Jornada antes señalada, aquellos empleados públicos de acuerdo a la necesidad del servicio, requieran laborar en la jornada normal, esto es: En la mañana: De siete 7:30 A:M a 12:00 M y en la Tarde: de 2:00 P.M a 6:00 P:M

Por lo antes expuesto:

DECRETA:

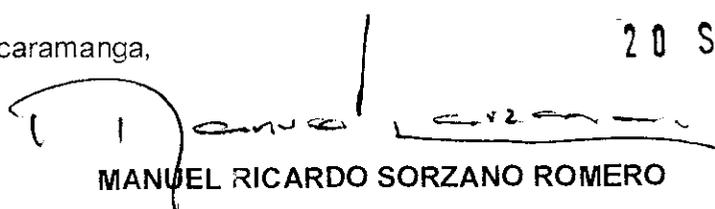
ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el artículo Quinto al Decreto 249 del 18 de septiembre de 2018, el cual quedara así: *" Con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de los procesos contractuales que adelanta la Administración Departamental, la jornada laboral para el día veintiuno (21) de septiembre 2018, es la establecida en el Decreto 242 de agosto 16 de 2006, esto es: En la mañana: De 7:30 A:M a 12:00 M y en la Tarde: 2:00 P.M a 6:00 P:M., para aquellas secretarías que se encuentren en curso los procesos de contratación.*

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 249 del 18 de septiembre de 2018, continúan vigentes.

Publíquese y Cúmplase,

Expedido en Bucaramanga,

20 SEP 2018



MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Gobernador de Santander (E)

Revisó: Luis Alberto Flórez Chacón - Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Inés Andrea Aguilar Aidana Directora Administrativa de Talento Humano.


Luz M. Rodríguez - Profesional Universitario (E)